



## ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del viernes veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

El Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su



existencia, dándose inicio a la **Vigésima Séptima Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### **I. Aprobación del orden del día.**

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

### **II. Aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.**

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** celebrada el catorce de octubre de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

### **III. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):**

#### **1. Procedimiento de clasificación de información 847/2016.**



El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

**PRIMERO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

**SEGUNDO. REQUIÉRASE** al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Sonora, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando segundo.

## **2. Procedimiento de clasificación de información 848/2016.**

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

## **IV. Asuntos Generales.**



1.- El Comité tomó conocimiento del cumplimiento de la resolución RRA 1118/16, de veintisiete de septiembre de dos mil dieciséis, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

2.- El órgano colegiado tomó nota del cumplimiento de la resolución RRA 1607/16, de once de octubre de dos mil dieciséis, notificada el diecisiete del mismo mes y año, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la cual, modifica la diversa dictada por el Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, en el procedimiento de clasificación de información 688/2016.

Al respecto, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

**ÚNICO.** Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva del Juzgado Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información por tratarse de naturaleza reservada, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

Asimismo, se instruyó al Secretario para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité, para que



informe del cumplimiento al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y al Secretario Técnico del Comité para que lo remita a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, para su debida notificación al solicitante.

3.- El Comité se impuso de los proyectos de *“Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reforma, adiciona y deroga disposiciones de diversos Acuerdos Generales en relación con las estructuras y definiciones administrativas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos”* y de *“Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos”*; y determinó **aplazar** su estudio para la siguiente sesión.

4.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento del correo electrónico de esta fecha, a través del cual Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico de este órgano colegiado, remitió al Secretario para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité de Transparencia, las observaciones de forma correspondientes a los proyectos de resolución que se discutieron en esta sesión, para su integración inmediata.



Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

### PRESIDENTE DEL COMITÉ

---

**GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN**

### INTEGRANTE DEL COMITÉ

---

**MARINO CASTILLO VALLEJO**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia  
Sesión 27/2016, 21 de octubre de 2016

## INTEGRANTE DEL COMITÉ

---

**MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS**

## SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

---

**SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ**

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.

*“Sergio Díaz Infante Méndez, Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial. Conste.”*